

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00155-00

Nuevamente se requiere al abogado Carlos Eduardo Bonilla Escobar como apoderado de la parte actora para que en el término de cinco (5) días proceda a acreditar la notificación del Banco de Bogotá conforme se le ha requerido en autos de 4 de octubre y 4 de noviembre de 2022. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el numeral 6º del artículo 78 del Código General, pues el proceso se encuentra paralizado a la espera de esa gestión.

Vencido el término ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez